

PARTICIPAR PARA TRANSFORMAR  
Testimonios desde el servicio público

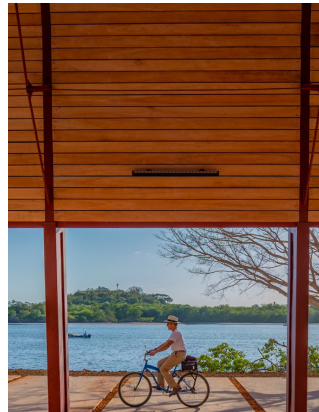
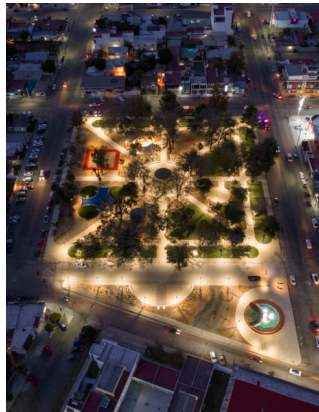
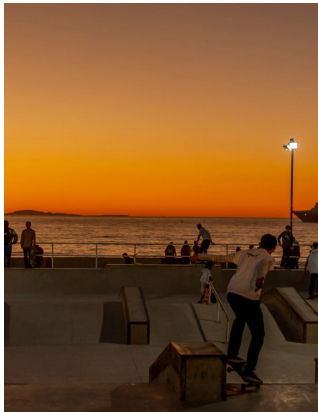
**LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO  
MOTOR DE LA INCLUSIÓN DE  
GRUPOS EN SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD**



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
DEMOCRÁTICO, PARTICIPACIÓN SOCIAL  
Y ASUNTOS RELIGIOSOS

# Índice de contenidos



**Presentación de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Serie "Participar para transformar"**

**5**

**2do número: La participación social como motor de la inclusión de grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad**

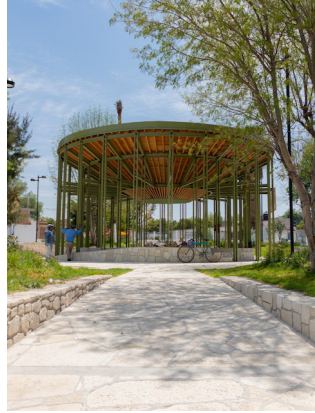
**9**

**Vías para promover el derecho a participar de las niñas, niños y adolescentes**

Entrevista con el Mtro. Fernando Gaál Rodríguez. Director de Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. SIPINNA.

**17**

---



## La apuesta por la participación de las y los jóvenes

Entrevista con el Mtro. Mario Páez Ortega. Director de Investigación y Estudios Sobre Juventud. IMJUVE.

29

## Logros y retos en la participación social de las mujeres indígenas y afroamericanas

Entrevista con la Mtra. Anabel López Sánchez. Directora General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política. INMUJERES.

43

## La promoción de la participación social de las personas con discapacidad

Entrevista con la Mtra. Luisa Paola Flores Rodríguez. Subdirectora de Enlace Legislativo. CONAPRED.

57

---





# Presentación de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Serie “Participar para transformar. Testimonios desde el servicio público”

El **Gobierno de México** impulsa la participación de las personas y las comunidades en la toma de decisiones públicas que les involucran. Además, promueve las condiciones para hacer realidad el principio de “mandar obedeciendo”, que es la base de la transformación de la vida pública hacia una forma superior del ejercicio de gobierno: la **Democracia Participativa**.

La **Secretaría de Gobernación**, a través de la Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social, impulsa la creación de diversos espacios de diálogo y participación con las personas y comunidades. Asimismo, facilita mecanismos de coordinación interinstitucional para dar seguimiento a los diversos acuerdos que surgen del diálogo entre las instancias de gobierno y el pueblo, tales como: consultas indígenas, mesas interinstitucionales y ejercicios participativos.

Estos espacios de diálogo y participación en los que interactúan personas del servicio público y la ciudadanía también permiten el proceso de formación de capacidades sociales para el ejercicio de la democracia participativa. Además, para fortalecer este proceso, se impulsan talleres y diversos materiales para fomentar la construcción de una ciudadanía solidaria, empática y generosa, que reconozca el valor del cuidado mutuo como base de la consolidación de una sociedad democrática y de bienestar.

La **Serie “Participar para transformar”** tiene el objetivo de reflexionar sobre los logros del Gobierno de México en materia

de participación social. En particular, se reúnen **testimonios** de las personas del servicio público que han consolidado espacios de diálogo y participación con los grupos sociales que han sido históricamente marginados de la toma de decisiones.

La transformación de la vida pública que propone el Gobierno de México implica cambiar de raíz el ejercicio del poder público. En virtud de lo anterior, existe la convicción de abrir el gobierno y los procesos de toma de decisiones a la participación de las personas y comunidades, para socializar el poder público y contar con un gobierno que mande obedeciendo.

La Secretaría de Gobernación, a través de la **Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos**, es la encargada de impulsar la política de participación en el ámbito federal. Por lo tanto, tiene el compromiso de promover procesos de consulta pública y espacios de participación para escuchar al pueblo, decidir de manera conjunta y establecer acuerdos sobre diversos temas: anuencia para Proyectos Prioritarios, Planes de Justicia, Mesas de Diálogo y atención a demandas específicas.

Consultar a la gente sobre las acciones de gobierno promueve una **democracia participativa**, con miras a lograr el bienestar colectivo, la solidaridad y la preservación de las culturas y de todas las formas de organización social que por décadas fueron marginadas.

Así, garantizar el ejercicio efectivo del **derecho humano** a participar es un compromiso democrático de las personas del servicio público. Con esta visión, la Secretaría de Gobernación presenta la **Serie “Participar para transformar”**, donde se deja constancia sobre los logros y los resultados que el Gobierno de México ha alcanzado para construir un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.









## 2do número:

# La participación social como motor de la inclusión de grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad

Este **2do número** es una recopilación de las experiencias, logros y retos que los servidores públicos y especialistas han identificado en el marco de la promoción de la participación social de cuatro colectivos específicos: las niñas, niños y adolescentes, las y los jóvenes, las mujeres indígenas y afromexicanas y las personas que viven con alguna discapacidad.

La transformación social que pretende el Gobierno de México se centra en generar bienestar de **abajo hacia arriba**, con un enfoque de atención prioritaria a los sectores **más vulnerables**.

Partimos de una separación entre gobierno y sociedad que fue aumentando las desigualdades y, al mismo tiempo, replicó agravios sociales, exclusión y marginación hacia diversos colectivos y minorías.

Reorientar esta realidad a la generación de entornos sanos, democráticos e incluyentes, implica reasignar recursos económicos hacia las causas más urgentes y no dejar de lado la transformación gradual y positiva de las relaciones sociales.

El Gobierno de México trabaja para involucrar a las minorías y colectivos a la vida pública a fin de promover nuevos esquemas de participación social que visibilicen sus demandas y alienten acciones que ayuden a crear nuevas historias de vida y renovados horizontes de cambio social.

Esta publicación presenta los testimonios de servidores públicos que han trabajado con diversos colectivos en situación de vulnerabilidad en la promoción de sus derechos participativos. Su labor es crucial para encaminar vías hacia la justicia y el bienestar sustantivo.

Se resumen enseguida diversos retos en el marco de las políticas y programas dirigidas a estos sectores y, posteriormente, se integran las experiencias de cuatro instancias federales en el trabajo con niñas, niños y adolescentes, con las y los jóvenes, con las mujeres indígenas y afromexicanas y con las personas que viven con discapacidad.

Las reflexiones buscan dejar constancia de los fundamentos de los mecanismos de participación existentes y su horizonte de mejora para que las personas servidoras públicas puedan recuperar las lecciones en el tiempo y, en la medida de lo posible, consoliden programas y políticas que cumplan con los principios de justicia social y bienestar para todas y todos.

A manera de contexto, se presentan los retos institucionales y sociales más significativos en la integración de la voz de las minorías y colectivos más vulnerables a las decisiones públicas:

- **Prácticas sociales y económicas excluyentes y discriminatorias.** De acuerdo con la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, el 68.3% de las personas, a nivel nacional, consideran que contar con alguna discapacidad es un motivo para recibir un trato discriminatorio. El 55.7% considera que la edad es otro factor; el 67.9% se pronunció por el origen étnico como la causa y el 68.3% por el estatus migratorio.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), en 2022, el 33.5% de la población de 12 años y más años con discapacidad opinó que en el país sus derechos se respetan poco.

El 31.9% de esta población señaló que la principal problemática a la que se enfrentan está relacionada con la ac-

cesibilidad a espacios públicos como calles o medios de transporte. El 15.8% identificó restricciones significativas para encontrar un empleo debido a su discapacidad y el 23.3% expresó haber percibido un trato discriminatorio en oficinas o servicios de gobierno.

Un 35.7% de la población de hombres indígenas y el 40.8% de mujeres indígenas opinaron que sus derechos se respetan poco. El 43.8% de esta misma población manifestó que en la búsqueda de información sobre algún trámite, servicio o programa de gobierno en los últimos 12 meses, ésta le fue negada o, en su defecto, no explicada adecuadamente.

El 37.9% de las personas afrodescendientes opinó que sus derechos se respetan poco, mientras que el 51.4% señaló que la mayoría de la gente les considera como personas extranjeras, situación que constituye una barrera cultural para acercarse a entendimientos más igualitarios e incluyentes.

- **Rezagos en materia económica y en la defensa de derechos fundamentales.** De acuerdo con el Programa Nacional de Juventud 2021-2024, las personas jóvenes, en su calidad de grupo históricamente discriminado, enfrentan condiciones cada vez más agudas de pobreza, violencia y exclusión sistémica.

Esto es consecuencia de la implementación de un modelo que puso énfasis en la satisfacción de intereses macroeconómicos y en el abandono gradual de las necesidades colectivas, lo que se traduce en la gradual abdicación de la obligación constitucional de garantizar condiciones aptas para el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes.

El CONEVAL ubicaba, en 2018, al 42.4% de la población joven en alguna situación de pobreza multidimensional. En el caso de los indígenas, el 69.5% de ellos en 2018 se encontraban en pobreza, situación que contrasta con el 39% de la población no indígena que se encontraba en la misma situación.

Respecto de las niñas, niños y adolescentes, el CONEVAL reportó, en 2020, que el 57.2% de la población de 0 a 17 años se encontraba en pobreza moderada y extrema, al tiempo que las carencias se acentuaban en materia de seguridad social, servicios de salud y alimentación nutritiva y de calidad.

Las brechas señaladas han limitado la defensa integral de muchos de los derechos contenidos en Declaraciones y Acuerdos internacionales. De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, ningún fenómeno social es tan completo en su ataque a los derechos humanos como la pobreza.

La pobreza erosiona derechos económicos y sociales como el derecho a la salud, a una vivienda adecuada, a la alimentación, al agua potable y el derecho a la educación. Lo mismo ocurre con los derechos civiles y políticos como el derecho a un juicio justo, a la participación y la seguridad de la persona.

- Persistencia de códigos y modelos dominantes de interacción social que consolidaron opciones de política pública poco apegadas a la realidad o soluciones que no pudieron mantenerse en el tiempo. En lo que refiere a las políticas dirigidas a la niñez, adolescencia y juventudes, el SIPINNA define al adultocentrismo como un conjunto de prácticas comunes que afectan los derechos humanos básicos de niñas, niños y adolescentes al discriminar, subordinar y relegar sus ideas, propuestas y sentimientos sólo por el hecho de tener una edad menor, lo que a largo plazo generará relaciones asimétricas, además de reproducir y perpetuar el autoritarismo.

El IMJUVE destaca que el adultocentrismo nos aleja de una sana y justa convivencia y afecta derechos centrales, ya que los adultos tienden a no tomar en cuenta la opinión y la decisión de las y los jóvenes, lo que erosiona su derecho a participar e involucrarse.

A este fenómeno se adhirieron conductas de exclusión y simulación en muchos de los mecanismos participa-



tivos creados “a modo”. Los aciertos en la normatividad, apegados a los estándares internacionales de protección de derechos humanos, fueron perdiendo valor en los hechos al promoverse desde las instituciones comités y estructuras con poca representación de las minorías.

Si bien las instituciones electorales han comenzado a repartir espacios a las minorías, del lado de los Congresos locales, gobiernos subnacionales e instancias federales, la sobrerrepresentación de intereses de cúpula, partidistas y de agenda corporativa y clientelar, mantuvo el avasallamiento de las minorías y de todos los colectivos inmiscuidos, haciendo más grave la situación de personas que, perteneciendo a grupos con marcados rezagos sociales, cuentan con alguna otra condición que agudiza su vulnerabilidad, como es el caso de los indígenas en pobreza extrema o con alguna discapacidad.

La llegada del Gobierno de la Cuarta Transformación ha marcado una nueva dirección en la consolidación del bienestar sustantivo y de la participación de las minorías y los colectivos más vulnerables. Se destacan como principales áreas de oportunidad las siguientes:

- Resignificación de la democracia y sus valores fundamentales. Se busca una forma superior de gobierno en la consolidación de la democracia participativa y, bajo esta guía, todas y todos están invitados a deliberar con los gobiernos y a entablar diálogos con las personas servidoras públicas.
- Progreso con justicia a través de programas insignia y la ampliación sustantiva de derechos. La sensibilidad social con las que se diseñan los programas y acciones se ve reflejada en la construcción de Planes de Justicia y en la consolidación de una agenda cada vez más ambiciosa de políticas de bienestar.

Los Planes de Justicia son un ejemplo de la intención por renovar y resignificar los vínculos democráticos y participativos entre las poblaciones originarias y las instituciones democráticas.

Por su parte, programas como Jóvenes Construyendo el Futuro y las Becas para el Bienestar Benito Juárez consolidarán la base de derechos obtenidos, lo que generará una mayor integración de las y los jóvenes a los beneficios del progreso nacional.

- Diálogo en los territorios y en los espacios públicos. Las instancias del gobierno federal han desplegado un esfuerzo sin precedentes en la república mexicana para acercarse a la gente. Los Servidores de la Nación y las brigadas de atención en torno a los proyectos prioritarios, consultas indígenas y ejercicios participativos, representan un puente que llegó para quedarse y que sensibiliza a quienes trabajan en el gobierno a ofrecer resultados, sin robar, mentir ni traicionar al pueblo.







# Vías para promover el derecho a participar de los niños, niñas y adolescentes.

**Entrevista con el Mtro. Fernando Gaál Rodríguez. Director de Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).**

**La participación social de las niñas, niños y adolescentes como un derecho transversal reconocido internacionalmente.**

La participación de la infancia y de la adolescencia es un derecho humano que está asentado en la Convención sobre los Derechos del Niño. Este estatuto que, además, está ratificado por nuestro país desde 1991, habla de la importancia de que las personas adultas favorezcamos mecanismos de participación para escuchar debidamente a las niñas, niños y adolescentes en todos los temas que les incumben.

El Comité sobre los Derechos del Niño emitió, unos años después, la *Observación General número 12*. En ella se detalla el **derecho a la participación**: el derecho del niño a ser escuchado y cómo los Estados Parte de la Convención deberían de implementarlo en su país. A grandes rasgos, en el Comité de los Derechos del Niño y en nuestras propias leyes la participación es un principio y un derecho y se encuentra en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).

Promover la participación se trata de escuchar debidamente a las niñas y niños, que se puedan expresar, que puedan estar informados y se involucren en los asuntos que les conciernen. ¿Qué asuntos? Pues prácticamente todos. La participación es un **derecho transversal** en la propia Convención y también se replica en nuestra Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Lo que nos toca como servidores públicos, es disponer, como dice la Ley, de mecanismos de participación donde escuchemos a las niñas, niños y adolescentes **en todos los ámbitos, en todos los temas.**

### **¿Cuáles son los temas que más les importan a las niñas, niños y adolescentes en México?**

El tema más importante, hoy por hoy, es contar con una familia unificada e integrada donde mamá y papá los escuchen, y donde los hermanos y hermanas los entienden. Es un tema recurrente en nuestros mecanismos. Nosotros hacemos foros, sondeos de opinión, preguntas abiertas, grupos de enfoque, diálogos intergeneracionales y, en todos ellos, **la familia, la educación y la salud mental** son temas recurrentes para las chicas y los chicos.

*¿Qué hacer con mi tiempo?*, por ejemplo, es un tema clave y también varía en cada caso en la niñez. Estamos haciendo un proceso participativo con adolescentes en edad permitida para trabajar y su relación con la escuela.

En este ejercicio les preguntamos: *"Como ser humano, a lo mejor, estás ayudando en la tienda, pero, entonces, ¿Tú qué piensas sobre continuar con tus estudios? ¿Cómo podríamos llevar la escuela con tus estudios?"* Aquí, la niña, el niño o los adolescentes tienen el derecho a expresarse y nosotros tenemos que buscar la manera de escuchar atentamente sus ideas, lo que sienten y lo que piensan.

Me refiero a un nivel *macro*, pero, también, en la casa, en la escuela, en el centro deportivo, en los centros culturales. En todos los espacios donde las niñas, niños y adolescentes confluyen debe haber formas de participar, de escucharlos y de involucrarlos.

### **Diferencias en la participación social de niñas, niños y adolescentes. Conectividad digital y contextos relevantes para diseñar mecanismos de participación específicos.**

Las niñas, niños y adolescentes, en general, cuando hay conectividad en sus poblaciones o en los lugares donde viven, tienen

un equipo de cómputo y pueden acceder a él, sea propio o, generalmente, de un adulto. Contar con un equipo de cómputo, sumado a la digitalización y el acceso a redes sociales ampliamente conocidas les da vinculación con los “*influencers*”, lo que va homologando la opinión de las niñas, los niños y los adolescentes.

En nuestra época, nuestro pasatiempo era la televisión, ahorita son las redes. Hemos recabado opiniones sobre cuántas horas están en ellas y cuáles son sus programas e “*influencers*” favoritos. El interés, como instancia pública, es trabajar específicamente en los riesgos que se pueden encontrar en redes sociales o al navegar en Internet.

Hay temas que son distintos para las niñas, niños, adolescentes de acuerdo con la edad. Nosotros hemos trabajado con niñas y niños de primera infancia, entre los tres y los cinco años, a través de expresiones gráficas. En esos casos, el fondo y la forma del mecanismo de participación es clave.

No es simplemente pedir que hagan un dibujo, es una expresión gráfica acompañada de una pregunta detonadora concreta que responda a la edad y a la situación en la que viven.

En SIPINNA realizamos una consulta con familias y con niñas y niños de primera infancia a través de expresiones gráficas, pero, especialmente, en situación de movilidad de distintos países. En este caso, la pregunta detonadora de las expresiones gráficas no era “¿Qué te hace feliz?” Era: “*En el lugar en el que te encuentras, ¿Qué está haciendo falta o qué te gustaría que hubiera?*”. La mayoría de las respuestas de los albergues fueron: “*juegos, que esté con mi familia, una cama para descansar...*”, y los dejás que lo dibujen y que lo expresen.

Si la misma técnica se aplica con niñas y niños que viven con una discapacidad auditiva, la experiencia y la pregunta detonadora tendrán que ser otras. Hay que preguntar *ad hoc* a la edad y a la situación para que la participación sea genuina.

Todo debe construirse pensando en recuperar la opinión, la expresión, lo que sienten las niñas y los niños y los adolescentes. No es lo mismo un dibujo que le puedo pedir a un chico o chica

de 15 o 16 años, que a un chico de tres años. Lo mismo pasa con los niños en primaria, ahí hay que jugar más. Es decir, el juego se vuelve una herramienta para afinar el canal de participación.

Podemos generar foros con niños y niñas que pueden durar varios días, pero las metodologías las tenemos que ajustar siempre. Desde el punto de vista de los derechos humanos, las niñas y los niños son personas como tú y como yo, con derechos iguales pero específicos.

Uno de esos derechos específicos es participar. Entonces, como tú y yo somos iguales, pues nos podemos escuchar de una manera horizontal, recíproca y respetuosa. En ese sentido, para alcanzar esa reciprocidad, transformamos la comunicación en juegos, en dibujos y preguntas concretas.

Además, hay que destacar que **no hay una sola niñez o adolescencia**. Hay adolescencias y “niñeces” en nuestro país. Las redes sociales son un tema que involucra, hoy por hoy, a las niñas, a los niños y a los jóvenes, pero, en realidad, cada uno tiene sus intereses, sus vivencias y sus experiencias. No es lo mismo un chico de ocho años de Monterrey, que un chico de la misma edad que vive en Mérida. Mismas edades, posiblemente mismos trabajos u ocupaciones, pero sus opiniones pueden ser distintas.

### **Instituciones a cargo de promover la participación social de niñas, niños y adolescentes y experiencias más exitosas.**

El SIPINNA es el gobierno en su conjunto; son las entidades federativas también. Más que referirse a aliados, hay que hablar de los integrantes del Sistema y de que la Ley les obliga a disponer de mecanismos de participación para los niños, niñas y adolescentes.

El “*Parlamento Infantil*” o el **Parlamento de las Niñas y los Niños de México** es un ejercicio que se realiza cada inicio de la Legislatura en la Cámara de Diputados. Dedicamos amplios recursos para llevarlo a cabo; convocamos a 300 niñas y niños que están en 5° de primaria a ser legisladores infantiles durante una semana. No vienen a *jugar al legislador*, vienen a





Biblioteca

proponer temas que les impactan y el resultado de sus propuestas se convierte en una *declaratoria*.

El Sistema Nacional DIF tiene, por su parte, a **los impulsores de la transformación**. Es una red de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los distintos sistemas DIF de las entidades federativas y se dedican a promover sus derechos y se capacitan continuamente.

El Sistema DIF construyó, en 2022, un sondeo de opinión importante que se llama **¿Me escuchas?** en el que ha participado todo el Gobierno. Es muy interesante el proyecto porque las preguntas las diseñan *los impulsores de la transformación*. Es decir, no sólo recuperamos la opinión, sino que, también, se involucra a las chicas y chicos en el diseño del mecanismo de participación.

En la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, estamos construyendo los **Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes**. A diferencia de la red de los impulsores del Sistema DIF, este mecanismo implica conformar Consejos de niñas y niños que tengan una representación territorial, ya sea por una dirección regional, por distritos electorales o por cantidad de municipios.

El objetivo es que Secretaría Ejecutiva y el SIPINNA le pregunte su opinión a los Consejos de cada entidad federativa con apoyo de diversas herramientas como preguntas y dinámicas.

El sistema de salud también tiene un proceso participativo con adolescentes, **los promotores de salud sexual y reproductiva** de la Secretaría de Salud. Son jóvenes de 14 a 17 años que están promoviendo, con sus iguales, los servicios amigables para adolescentes. Eso es muy importante para que se puedan acercar las chicas y chicos a estos servicios y que puedan recibir toda clase de información sobre salud sexual y reproductiva.

### **Retos en la consolidación de la participación social de niños, niñas y adolescentes**

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es una base normativa sólida y el reto es hacer transversa-

les sus mandatos. Hay Lineamientos para la participación de niñas, niños y adolescentes y está el Reglamento del SIPINNA que habla de la promoción de la participación.

Cada una de las entidades federativas cuenta con su propia ley, con sus propios lineamientos. Todas las leyes de derechos de las entidades federativas incluyen el tema de participación como principio y como derecho.

El cambio normativo está consolidado, pero hay que seguir trabajando el tema cultural. A las personas adultas, en general, les da mucho miedo, irónicamente, hablar con sus iguales. Entonces, para hablar con niñas y niños, en un diálogo intergeneracional, hay que preparar a las niñas y a los niños y también a los adultos.

Los adultos suelen tener temor a equivocarse, a infantilizarlos. Son temores muy genuinos. Hay gente que, abiertamente, dice: *“-Sí, yo quiero escuchar a los chicos y a las chicas, pero no sé cómo”*.

La Ley nos instruye a escuchar a las personas, a los sujetos de derecho, a las niñas, niños y adolescentes, pero hay que disponerlo. Nuestra cultura es ampliamente vertical con respecto a la edad de las niñas y los niños y, por su edad, los discriminamos y no les tomamos en cuenta.

Todos crecimos con ideas tipo: *“A ver, los niños no se sientan en la mesa de los adultos”*. *“Esto es cosa de adultos”*. *“Usted no me diga lo que yo tengo que hacer”* y *“la mirada hacia abajo”*.

Esta exclusión y verticalidad es lo que hay que cambiar y es lo que nos dice la Convención sobre los Derechos del Niño, la Observación General 12, nuestra propia Ley y nuestros propios lineamientos de participación.

### **Aliados en la construcción de políticas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes**

La sociedad civil se adelantó en el tema de participación con las niñas y los niños. Nuestra región es vasta en organizaciones sociales que trabajan en temas de participación con ellas y ellos.

Tuvimos, el año pasado, un Foro Interamericano con distintos países, con el Instituto Interamericano de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Organización de Estados Americanos (OEA), y vinieron varios niños, especialmente, adolescentes y construimos el Foro de Sistemas de Protección. El Instituto Interamericano promueve que los países miembros de la OEA puedan construir sistemas parecidos al de México. Con base en el modelo de México construyen documentos orientadores.

En estos foros, lo importante es poner en **diálogo horizontal** a las niñas, niños y a los jóvenes con los adultos. Creamos mesas de trabajo, les llamamos "*intergeneracionales*". No estaban las niñas, niños o adolescentes a un lado, sino que podías tener a la Viceministra en temas de educación y a la sociedad civil junto con los adolescentes y un niño de ocho años platicando de salud, opiniones, sugerencias y experiencias.

Hay que preparar a la gente para ello. Eso es a lo que aspiramos: a lo intergeneracional; donde no hay miedo, no hay tema para hablar, para jugar, para discutir; "*nos ajustamos a tu edad*". Promovemos que los eventos con niños, niñas y adolescentes sean horizontales.

A los integrantes del SIPINNA, no a todos, les falta impulsar más mecanismos de participación. La Secretaría de Relaciones Exteriores construyó uno, a través de AMEXCID, que fue un Consejo de niñas y niños, pero para el juego, basado en las técnicas de Francesco Tonucci que es un experto italiano en temas de juego y participación, con lo que se reprodujo el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

En DESARROLLO TERRITORIAL, también los apoyamos en un proceso para construir espacios gestionados y dispuestos por niñas y niños. Les preguntamos: "*¿Cómo podemos mejorar este parque o este lote baldío que se va a convertir en un parque? ¿O en qué lo convertimos?*" A raíz de esto, se construyó un manual para la consolidación de espacios urbanos.

## Logros y perspectivas de corto y mediano plazo

El primer ejercicio que realizamos en este sexenio estuvo en la integración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Hicimos diez foros, un sondeo de opinión y todas las opiniones se reflejaron en este instrumento.

Colocamos las voces, las opiniones, las sugerencias, las recomendaciones de niñas, niños y adolescentes en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Nacional de Derechos Humanos y en el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

El Subsecretario de Derechos Humanos, el Mtro. Félix Medina, participó en un video con nosotros, con las niñas y los niños, con una temática de *juego*. Una activación para el día de la niñez. Con su involucramiento, ayudó a visibilizar la importancia del tema.

Otro ejemplo donde colocamos las voces de niñas y niños es un juego de mesa que acabamos de diseñar que se llama *Kanan*. Es un juego para entender qué es un sistema de protección. En este juego hay personajes, hay situaciones y, con distintos elementos, le ayudas a resolver situaciones que están afectando la vida de un personaje que son niñas, niños y adolescentes.

Las tarjetas y contenidos fueron consultados con niños, niñas y adolescentes de distintos países, porque la intención es que aprendamos que la política hacia la niñez y la adolescencia sea un trabajo de todo el gobierno; no de una institución.

Hay un reto por construir los Consejos Consultivos de Niñas, Niños, y Adolescentes. Cada entidad federativa tiene que constituir su consejo consultivo y, de ahí, consolidarse el Consejo Nacional.

Es importante acercarse con las mamás y los papás. Hay que influir en la comunicación de ellas y ellos con sus hijos e hijas o sus tutores. Hemos destacado grandes mecanismos, del Pro-



grama Nacional, pero en lo micro, en la realidad de las familias, la mamá y el papá le tienen que preguntar a su hijo o hija “¿Cómo te fue en la escuela? ¿Cómo te sentiste hoy?”. Tienen que fomentar esa comunicación.

Nuestras leyes y lineamientos lo señalan: “Tomar debidamente en cuenta la opinión”. Si la niña o el niño están diciendo “Me está pasando algo en la escuela”, ¡le creo y tomo acción! Eso es tomar debidamente en cuenta. Desde frases como: “Es que no me gusta este alimento”, a lo mejor es algo que le está haciendo daño.

En este sexenio se ha enfatizado el principio de la democracia participativa para todas y todos, y eso implica a las niñas, niños y adolescentes desde muy tempranas edades. Esperemos ocurra también en las familias. Con ellas es importante fomen-

tar el diálogo intergeneracional y el diálogo entre iguales entre hermanos y entre primos.

Por último, las y los docentes hacen un trabajo de escucha y de detección en temas sensibles como el acoso escolar.

### **¿Qué mensaje le darías a los servidores públicos que van a tener la encomienda de llevar las políticas de promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes?**

Una de las labores más increíbles que podemos tener como servidores públicos es, justamente, escuchar a las personas con las que nos encontramos y, más aún, con niñas y niños y con adolescentes.

El reto es amplio porque cruza por otras formas de lenguaje: por lenguajes no verbales, por lenguajes verbales, por el lenguaje del juego y por el lenguaje del dibujo, y eso nos obliga a ser servidores públicos creativos y sensibles.

Hay que aventurarse, perder el miedo y escuchar atentamente lo que te están diciendo. Considero que es un arte convertirlo en acciones públicas, no sólo en líneas de acción, sino en políticas que puedan implementarse.



Hay que cuidar a los **Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes**. Son una base importante para seguir fomentando esta autonomía progresiva de las niñas y los niños con respecto a sus derechos y con respecto a los adultos. También creemos que dentro de esas edades ya hay autonomía y nos toca a nosotros, como servidores públicos, convertirla en acción.

Por último, no romanticemos la participación de las niñas y niños. Lo que el canal de participación nos permite es captar es el fondo, entenderlo, y que te lo digan directamente sin trámites, sin intermediarios, lo más genuino. No interpretamos, eso nunca lo hacemos.

Si en un foro o en un diálogo nos encontramos con una niña, un niño o un adolescente que está viviendo una situación y se está abriendo contigo, te está confiando: *“Me está pasando esto en mi casa, con mi familia, con un amigo, con mi novia, con mi novio”*, es nuestro deber canalizar, es nuestro deber actuar.



# La apuesta por la participación de las y los jóvenes

**Entrevista con el Mtro. Mario Páez Ortega. Director de Investigación y Estudios Sobre Juventud. IMJUVE.**

## **Elementos generales de la participación social de las y los jóvenes en México.**

Desde el IMJUVE promovemos a las personas jóvenes en este país, no como una población vulnerable, sino como una **población estratégica**. La definición de perspectiva de juventudes habla de cómo posicionar a las personas jóvenes. Primero, reconocerles como sujetos de derecho, después, como actores clave para el desarrollo en muchos sentidos: comunitario, familiar, de proyectos y de la nación en general.

¿Cómo caracterizaríamos su participación? Alta. La participación en este país, en este momento, de personas jóvenes es bastante alta. Sin embargo, no es acorde a su potencial y eso tiene que ver con décadas de exclusión, de abandono y de invisibilización.

Las personas jóvenes en este país no eran vistas, tradicionalmente, como actores para el desarrollo. Eran vistas, si acaso, como clientelas y muchas veces como grupos conflictivos, incluso, como criminales.

En lo que refiere a las visiones de la participación de las personas jóvenes, muchas veces se dice y se espera: *“Las personas jóvenes tienen tantas ganas de cambiar el mundo y de comerse este país, tienen mucha energía, ímpetu transformador”*. Eso es un primer mito. Si esto fuera cierto, no tendríamos los índices de ansiedad, depresión, de suicidio y de baja participación en ciertos lugares.

“*La participación en este país, en este momento, de personas jóvenes es bastante alta*”.

Las personas jóvenes tienen muchas condiciones para poder participar, pero no son, por naturaleza, ni grupos vulnerables, ni tampoco, grupos que tienen todas las condiciones y la energía para transformar las cosas.

Se encuentran en condiciones específicas muy peculiares que tienen que atenderse a la par. Cuando hablamos de las personas jóvenes hay una diferencia de participación con respecto a otros sectores y eso se explica por años de abandono, de exclusión y de malos resultados. Pero, dentro del grupo y el sector de las juventudes, se habla, en plural.

No es igual hablar de personas jóvenes en la Ciudad de México que en Chiapas, con personas jóvenes de entornos rurales, en indígenas, y, aún dentro de entornos indígenas, lo politizada que está una persona joven del pueblo yaqui, en el norte, es muy distinta a la politización que se tiene en el sur siendo tojolabal, teniendo a veces la misma edad.

Las formas de exclusión que se vivían en entornos rurales y en entornos indígenas también es distinta. En entornos urbanos, por ejemplo, la calidad de la educación ha sido un reclamo importante de las personas jóvenes. No es que no lo sea en entornos indígenas, pero fue tan lastimado ese entorno que ni siquiera se ha convertido, por muchísimo tiempo, en un reclamo específico.

### **Intereses de las y los jóvenes y sus condicionantes históricas. Relación y confianza con el gobierno.**

Hace veinte años ya era una preocupación el tema de seguridad en entornos urbanos. Siempre lo ha sido, pero, en particular, era un tema de interés de las personas jóvenes. No lo era en entornos indígenas. En Chiapas, por ejemplo, había un ambiente en el que las personas no estaban captadas por el crimen organizado.

Después de todo lo que sabemos que pasó en las últimas dos administraciones anteriores, tras la guerra contra el “narco” y la deconstrucción del tejido social, comenzó a verse una inserción importante de personas jóvenes en el crimen organizado. Este tema comienza a tomar una posición alta en la percepción de la población en general. Se convirtió en la segunda preocupación en las encuestas del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), después del empleo.

Entre las y los jóvenes y las autoridades hay una distancia muy importante. Llevamos cinco años trabajando en este Gobierno por revertirla y los avances son importantes. Pero, son al menos tres décadas de exclusión e invisibilización, tras el divorcio que se estableció entre la sociedad y gobierno. Esa separación que involucró a todos los sectores afectó de modo particular a las personas jóvenes, generando desánimo, desinterés y desesperanza.

Muchas veces las instituciones señalan: “*Hay apatía entre las y los jóvenes*”, porque lanzamos una política, un programa y no se acercan o participan. Y, parte de lo que hacemos en las capacitaciones del IMJUVE es entender que no es apatía, la desconfianza se encuadra en una explicación más profunda y estructural.

Las y los jóvenes deben concebirse como personas que quieren y logran resultados y que deben incidir en la agenda pública, esto permitirá vencer la desconfianza que aún permea en la sociedad.

### **Bases de la transformación de la participación de las y los jóvenes.**

El IMJUVE es la institución encargada de articular la política de juventudes en el país, pero hay que hablar de lo que se hace en materia de vivienda, por ejemplo, por el **INFONAVIT** (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores), en materia de construcción de paz desde **GOBERNACIÓN** y la **Se-**

**Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, de **TURISMO** y de cambio climático y de Áreas Naturales Protegidas, entre otras cosas. Es decir, es un tema **transversal**.

Ha habido un cambio importante en diversos temas y agendas. Primero, está el tema de salud mental. La pandemia por Covid-19 dio un crecimiento en este país en casi 9% y 9.7% en los índices de suicidio; con una estadística que ya venía año con año, incrementándose entre 7% y 9% en la última década.

Desde el IMJUVE, justo a raíz de la pandemia se creó uno de los programas que se ha convertido en uno de los componentes emblema del Instituto, que es: **Contacto Joven**. Es un programa que está dirigido a atender la salud mental de las y los jóvenes en este país con toda la perspectiva de juventudes que eso involucra. Tiene la ventaja de que el primer acercamiento se da por WhatsApp, de forma anónima, entre pares, entre una persona joven con otra persona de su edad, y eso da confianza y cercanía en esa primera contención que se necesita en términos emocionales dentro una crisis.

Las personas a cargo de la primera atención son de la misma edad, son jóvenes voluntarios, están bien capacitados para en algún momento poderles canalizar a un servicio de atención mucho más especializado o presencial, ya sea con instancias federales como la Secretaría de Salud y las unidades de servicios psiquiátricos, o con instancias estatales.

En el tema de inclusión laboral, pensar en ir de la escuela al trabajo, habiendo pasado dos o tres años ya después de la revolución virtual forzada por la pandemia, creó mucha más complejidad.

A quienes estaban terminando la media superior se les complicó entrar a la educación superior, a quienes estaban terminando la formación superior o la formación técnica, se les complicó mucho más la inserción laboral.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha incorporado la perspectiva de juventudes, pero, también, la perspectiva de gestión de la incertidumbre: *“¿Qué hacemos ante una even-*





• Fuente: Gaceta UNAM

*tualidad como la que vivimos y para prepararnos?”. Se han creado nuevas estrategias desde el **Servicio Nacional de Empleo (SNE)**, para acercar, de forma más acelerada, a personas jóvenes con las oportunidades y opciones de empleo.*

También, ha crecido la inversión en el **Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”**, para poder atender a todas esas personas que salen de estudiar y que quizás están en proceso de titulación o para los casos en el que se complicó insertarse en algún trabajo formal.

En el tema del emprendimiento, el IMJUVE lanzó dos iniciativas: *“Mercado Joven” y “Comercio Joven”*.

**“Comercio Joven”**, por ejemplo, apoya con capacitación y vinculación a quienes ya tienen una empresa o están por crearla, con capacitaciones de nivel como las que ofrece Amazon, Microsoft o MercadoLibre para comercializar productos, además de ofrecer capacitaciones con el IMPI para crear marcas y patentes.

Todos estos esfuerzos han ido paliando los efectos negativos, no sólo de la pandemia, sino, de todos estos años que propiciaron una generación alejada de las instituciones, que están para garantizar sus derechos.

En la Estrategia de Seguridad impulsamos las **“Brigadas de norte a sur, jóvenes por la transformación”**. La Estrategia Nacional de Seguridad tiene presencia en todo el país ante distintas problemáticas. Una de ellas, por ejemplo, en la Golfo de California, trabajando con el tema de la totoaba marina y toda la descomposición del tejido social que eso ha generado.

Hay mucho qué hacer para que los pescadores tengan incentivos para salir de esta relación con la mafia asiática que ya conocemos, que está traficando con totoaba y que crea una cooptación tremenda. Es importantísimo hacer que los pescadores, de todas las edades, salgan de ese entorno.

Trabajar y apostarle con las y los jóvenes que le están entrando a administrar las nuevas cooperativas, por ejemplo, con nue-

vas formas de concebir cómo se maneja la pesca y el desarrollo económico en esa región, es importante.

Por último, hay una estrategia general en el IMJUVE de regulación emocional. Son kits de regulación emocional. Al momento son 5000 personas jóvenes capacitadas en todo el país con las ferias de seguridad, de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. La idea básica es ofrecer herramientas para su regulación: “¿Cómo entiendo que mis emociones no están mal? ¿Cómo entiendo que no está mal sentirlas, así sea furia u odio?”, sino, “¿Cómo requiero administrarlas y gestionarlas?”.

### **Implementación de la perspectiva de juventudes. Alianzas y logros en el tiempo.**

En este momento, la política de juventudes que se articula en el Instituto está en la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. La sociedad cambia de forma tan dinámica que la norma no se alcanza a actualizar, y pasa más con el tema de juventudes. Generacionalmente, esos cambios son mucho más rápidos y profundos. Los últimos diez años cambiaron todo, incluso, en la velocidad del cambio.

Hay cambios normativos, sin duda, que aun así son necesarios. Por ejemplo, desde una de nuestras acciones, trabajamos en todos los estados con el tema de perspectiva de juventudes: *¿Qué es? ¿Qué significa? ¿Cómo se implementa?*

Hemos trabajado con los congresos en los estados sobre qué significa legislar con perspectiva de juventudes, aprovechando que hay gente joven como diputadas y diputados y *diputades*.

En estos trabajos con los Congresos, los cambios normativos derivaron en algo que no existe en México. En todos los estados es una obligación legislar con perspectiva de género. Esta disposición está presente en los estatutos, en los reglamentos internos orgánicos de los Congresos.

En muchos, se avanzó a que también fuera obligatorio legislar con perspectiva de infancias, por ejemplo. En algunos pocos, con perspectiva intercultural, por la propia composición social de la entidad. En ninguna había una obligación o, al menos, un indicio de que se hiciera con perspectiva de juventudes, y esta perspectiva está presente en temas de vivienda, en cambio climático, en salud, en desarrollo económico, en seguridad.

Entonces, uno de los cambios que logramos, es insertar esta obligación en los reglamentos orgánicos de los Congresos. Campeche avanzó para legislar obligatoriamente con perspectiva de juventudes, en gran medida, porque la composición de ese congreso es muy joven.

A nivel federal, se ha estado trabajando en el armado de la armonización legislativa. Por ejemplo, la ley del **INFONAVIT**. Siempre fue una posibilidad para un joven, de 25 en adelante, tener una casa, pero, en la realidad, eso no pasaba.

A partir de los 29 en promedio, las y los jóvenes ya accedían a una vivienda. Su sistema interno de puntajes estaba hecho para sancionar la poca experiencia, es decir, se debían tener cuatro o cinco años cotizando para poder acceder y eso dejaba fuera a los jóvenes, hasta los 29 o 30.

Estos cambios permiten que a partir de los 25 años se consigan créditos, como dice la ley. El sistema de puntaje cambió y en un primer año, con un puntaje más bajo y tal vez juntando dos o hasta tres créditos con amigos, amigas, o con parejas, es posible.

Con el Fondo de Naciones Unidas construimos el primer sistema de monitoreo de información sobre juventud que ha existido en México, porque no hay ningún precedente. Ese sistema nos permitirá analizar todo lo que se hace en la administración pública federal en todos estos temas que mencionamos en un portal en línea.

Cada entidad tiene una instancia encargada de la de política de juventudes. En algunos estados, es una Secretaría, en

otros es subsecretaría, en muchos otros es un instituto como este, pero a nivel local. Tenemos un sistema de colaboración con las 32 entidades. Cada instancia depende de su goberna-

dor, de su gobernadora y son nombrados, ratificados, también, hay autónomos.

Esa es, quizá, la principal alianza para tender, con todos los estados de la República, este sistema que tampoco ha estado existiendo o funcionando en el pasado, más las instancias internacionales y la sociedad civil.

La gente ya confía en nosotros y ahí hay números y, si vemos las edades, también ya hay una explicación de que sí están confiando mucho más en el gobierno y eso es importante. Contacto Joven es un caso de éxito porque ahora llevamos más de 85.000 personas atendidas. En este país, la salud mental era un privilegio profundamente excluyente por los costos y por el estigma.

En este país quien más se suicida son hombres, quien menos pide ayuda son hombres. Sólo dos de cada diez que piden ayuda son hombres. “*Contacto joven*”, ya tiene incorporada esta dimensión. Tenemos muchos más jóvenes hombres pidiendo ayuda, porque este tema del anonimato y de hacerlo entre pares es de gran ayuda.

Tenemos un **Consejo Nacional de Juventud**. Generamos acciones afirmativas para que siempre garantizar una silla, al menos una, para una persona joven indígena, una persona joven afroamericana, una con discapacidad y una la de la diversidad sexual.

De hecho, generamos tres espacios para la diversidad sexual entendiendo el espectro. En esta última convocatoria tuvimos personas jóvenes no binarias que están registradas y fueron seleccionadas, y estamos luchando para el próximo año reforzar la cuota para jóvenes trans, porque no ha habido una sola persona joven trans en este Consejo y es importante.



### **Retos en el horizonte de la participación de las juventudes.**

Hay un reto central que es combatir el *adultocentrismo*. Seguir combatiendo el *adultocentrismo* en todos los sectores es como la llave a todos los demás éxitos posibles. Es un sistema mediante el cual las personas adultas, por muchísimo tiempo, pensaron que el mundo y las decisiones del mundo les pertenecían.

¿Qué significa en la práctica? Por ejemplo, FUNCIÓN PÚBLICA (Secretaría de la Función Pública), hizo algo extraordinario en esta administración y con lo que colaboramos desde el IMJUVE, que es generar acciones afirmativas y convocatorias especiales para que cada vez más gente joven ingrese al gobierno a garantizar el relevo generacional que necesitamos.

Esas acciones afirmativas no existían. Existieron, primero en este Gobierno para mujeres, por ejemplo. Se abrieron convocatorias para que cada vez más mujeres entraran al gobierno, pero no existía para jóvenes.

Pensando en el relevo generacional, se tuvo que cambiar la normatividad y el criterio de mérito, para poder dar un mayor puntaje solo por el hecho de tener menos de 29 años y cumplir con el perfil.

### **Factores de éxito en la promoción de la participación de las y los jóvenes.**

Hay que propiciar la participación de las personas jóvenes en el proceso de diseño de la política que les va a atender. El segundo es, la existencia de recursos y una estrategia para implementarlos.

Tiene que haber un flujo transversal de recursos. Que el IMJUVE pueda contar, como institución articuladora, de un enlace en cada institución: en TURISMO (Secretaría de Turismo), en BIENESTAR (Secretaría de Bienestar), en INFONAVIT que realmente cuente con las competencias necesarias para poder transversalizar el tema. Los anexos transversales son importantes y existen a nivel federal. A nivel estatal hay varios ejemplos y casos de éxito. Varios estados están construyendo, con apoyo técnico de nuestro Instituto, sus propios anexos transversales.



El tercer elemento es una estrategia de sostenibilidad. La estrategia de cada política dirigida a las y los jóvenes debe tener sus mecanismos de sostenibilidad y, en todas, el actor central es el sector de las juventudes.

El último factor es la generación de competencias en los servidores públicos. Importa que nos importe. Tenemos que apostar, en política pública, a internalizar ideas, es decir, que se vuelva parte de mi sistema de creencias, que sea un impulso natural como el tema de género.

Hoy en día cuidamos mucho, si sacamos una convocatoria, que tenga el componente de género. Si organizamos un evento, que haya paridad en el presidium; lo internalizamos, eso estamos buscando con la política de juventudes.

¿Cómo lo hacemos según las teorías más consolidadas? Apostándole al pensamiento lateral, así se internalizan ideas. El pensamiento lateral, que se detona en automático, sólo se detona si viene de las emociones, no de las creencias o del pensamiento. Es decir, que nos importe.

### **Lecciones hacia el futuro.**

El primero, es uno de los puntos de nuestro decálogo sobre perspectiva de juventudes. No existe la *juventud mexicana*. Dejemos de pensar desde el gobierno que existe eso que llamamos la juventud mexicana y los jóvenes necesitan eso o necesitan aquello. Son las *juventudes*. Esa es la invitación que hacemos a todas las personas servidoras públicas.

Si empezamos a pensar que las juventudes implican realidades diversas, también las políticas, los programas, las acciones, las voy a tener que diferenciar.

Es segundo, es el “¿Por qué hacerlo?”, pensar en el motivo último de la intervención. Se puede sintetizar en una frase que fue paradigmática en este Gobierno y que el Presidente le dio un potencial enorme: “*Por el bien de todos, primero los pobres*”. Ha sido un sello de nuestras políticas.

Hablando de juventudes, trabajar, sí, por todos los grupos que mencionamos, pero, por el bien de todos, primero con aquellos sectores dentro de las juventudes que más discriminación y exclusión han sufrido. Es decir, jóvenes indígenas, mujeres indígenas con una discapacidad, mujeres que viven con discapacidad y que, además, son parte de la diversidad sexual o refugiadas

Primero, entendamos la diversidad y, luego, entendamos que dentro de esa diversidad hay una reproducción de injusticias todavía más marcada. Hay una doble o triple invisibilización y, por el bien de todos los sectores, hay que trabajar por las juventudes y, en particular, por las juventudes que fueron más lastimadas históricamente.







# Logros y retos en la participación social de las mujeres indígenas y afro-mexicanas

**Entrevista con la Mtra. Anabel López Sánchez. Directora de Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política. INMUJERES.**

**Contexto de la participación social de las mujeres indígenas y afro-mexicanas. La participación en las comunidades.**

Primero, hay que separar. Tenemos una tendencia en este país, incluso, esa tendencia la llevamos hasta la Constitución, de juntar mujeres o pueblos indígenas con pueblos afro-mexicanos, como si estuvieran cortados con la misma tijera.

La historia es diferente. Los pueblos indígenas son pueblos originarios; en los pueblos afro-mexicanos, las mujeres fueron traídas en condiciones de esclavitud. Entonces, tenemos un contexto histórico distinto, pero una coincidencia enorme que es la exclusión y la discriminación hacia estas dos poblaciones.

En México las hemos juntado porque no encontramos una ruta que nos permita, como insisten las compañeras afro-mexicanas, hacerlas más visibles.

En participación política tiene una diferencia notable. En el caso de las mujeres indígenas considero que la participación política de las mujeres, o la participación en la vida pública, se mueve en dos contextos.

Uno, que es el contexto comunitario basado en los sistemas normativos indígenas, en lo que equivocadamente se ha llamado “usos y costumbres” durante mucho tiempo, pero que

son sistemas políticos de organización de los pueblos. Otro, es en el sistema político mexicano que está regulado por toda la legislación electoral y que establece este principio básico de: un ciudadano o una ciudadana, un voto.

Las mujeres indígenas participan en esos dos contextos de vida política, y las mujeres afromexicanas, en muchas localidades, principalmente en comunidades de Oaxaca, de Guerrero y algunos municipios de Veracruz, sí tienen participación por la vía de organización comunitaria y, también, por la vía de los partidos políticos.

Hay otros contextos en donde están las mujeres afromexicanas en los que la vida comunitaria no está tan visible y articulada como en esas regiones. ¿Cuáles son las características?: Las mujeres indígenas que participan de la vida pública, política y comunitaria con base en los sistemas normativos indígenas, es una participación, todavía, muy limitada.

Hay muchas comunidades y pueblos indígenas en los que en esta forma de organización interna las mujeres no participan y no van a las asambleas, o no están en los espacios de toma de decisión pública.

El pueblo Yaqui es un ejemplo concreto de que la participación política de las mujeres, en este contexto tan simbólico e histórico que es la Ramada, que es donde se toman las decisiones, las mujeres no van, no van a tomar esas decisiones públicas. Pero, eso no quiere decir que no tengan participación social.

Si hablamos de participación política que tiene que ver con lo público, vinculado con el ejercicio de gobierno, las mujeres indígenas y, no todas, no en todos los pueblos, pero sí en algunos, las mujeres no pueden participar.

Sin embargo, las mujeres tienen participación pública y social en ese contexto comunitario. Y la verdad es que, sin la participación de las mujeres en esos contextos comunitarios, simplemente, estos elementos que le dan identidad a los pueblos indígenas no tendrían vida.



La fiesta es un elemento que define la comunalidad de los pueblos indígenas, como dicen en Oaxaca, o la comunidad o la identidad indígena. En la fiesta, las mujeres tienen una participación definitiva.

En el caso de las comunidades yaquis, en el que la fiesta y la celebración más importante son los rituales religiosos en torno a la Semana Santa, ellas juegan el papel preponderante de ser las cantoras. Sin las cantoras no habría fiesta, no habría festividad. Y, entonces, tienen esa participación central en la fiesta, que es vida pública. Si las mujeres no hicieran la comida no habría, no sólo no habría vida, no habría, en estos pueblos, identidad y estos elementos definatorios de la vida colectiva, como la asamblea, como la fiesta, como la faena y todo lo que define a los pueblos indígenas.

Como complemento, tienen una participación central en otros aspectos que están más vinculados con el quehacer de lo público, esto es en los Comités de escuela, comités de preescolar, comités de los centros de salud, comités de la Iglesia. Esos comités, principalmente, son de mujeres y es una forma de participación social.

En el ámbito indígena, en la forma de participación política y social, una vida activa, permanente e indispensable de las mujeres indígenas, para darle vida y para que los pueblos indígenas puedan permanecer con esa vitalidad y esa vigencia que tienen hoy, a pesar de todos los siglos de intento de exterminio que han pasado en este país.

La participación de las mujeres originarias y afromexicanas en el sistema político.

Por el otro lado, que es la participación en el marco del sistema político mexicano, las mujeres indígenas y las afromexicanas, igual que todas, tienen los mismos derechos que en la ley: un ciudadano, un voto. Así lo resume, como lo ha resumido el Instituto Nacional Electoral.

Ahí existen retos mayores incluso, que al interior de los sistemas normativos indígenas. Aun cuando las mujeres indígenas y afromexicanas tienen derecho a la participación política, habían estado excluidas de la representación; no había mujeres indígenas en el Congreso federal, hasta en el anterior, empezaron a ser más visibles.

Ya hay cuotas que se establecen por las instituciones electorales para que exista una representación de las mujeres indígenas. Las mujeres indígenas y afromexicanas habitan en este país en zonas urbanas y rurales, pero son definitorias a la hora de tomar una decisión política y, en ese sentido, la participación política de las mujeres, en el contexto del sistema político mexicano, es necesaria para cualquier partido que quiera aspirar al poder.

Nuevos cimientos para la participación social de los pueblos y comunidades indígenas.

En este sexenio se hicieron esfuerzos muy importantes para cambiar la realidad de los pueblos y comunidades, encabezados principalmente por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI). El Presidente Andrés Manuel López Obrador fue a casi todas las regiones indígenas en el 2019, cuando recién llegó, y en nuestra relación de diálogo con los pueblos me parece que no había ocurrido antes.

El único Presidente que habían recibido los pueblos Yaquis en su espacio de toma de decisiones que es la Ramada, había sido Lázaro Cárdenas y, después, el Presidente López Obrador. Y eso es, no sólo simbólicamente importante, sino que ha servido para regresarle al pueblo Yaqui la dignidad que les habían arrebatado.

Recibir al Presidente, construir su Plan de Justicia a partir de este diálogo permanente es histórico y eso sí hace la diferencia.

El Presidente comunicó al INPI “A ver, ahí te encargas de que se hagan planes de justicia para pueblos indígenas”. Empezó con el pueblo Yaqui, pero, también, con los wixárikas, también con el pueblo O’dam y con los seris o ‘comcaac’, como se de-



SEDATU, Malecon Villahermosa

nominan ellos. Los seris son dos comunidades de apenas mil habitantes que han sobrevivido a todos los intentos de exterminio de pueblos indígenas en Sonora.

En este Gobierno sí hay una diferencia de escucha. El compromiso, la claridad política de que “primero los pobres” y en dignificar a los pueblos indígenas.

No sólo se trata de que esté en el papel, porque esa ley de reconocimiento de los pueblos indígenas se aprobó desde el 2001. O sea, después de los levantamientos de 1994, después de los Acuerdos de San Andrés, cuando lo único que se logró fue una reforma incipiente en la Constitución que ahí se quedó.

Este vínculo es reciente. Primero, a través de este diálogo-consulta para la implementación de los programas estratégicos, tanto para el Tren Maya como para el tren transístmico, incluso, para el Plan de Nacional de Desarrollo se hicieron consultas en pueblos indígenas.

Un criterio que tiene este Gobierno y las instituciones organizadoras de las consultas es que hubiera mujeres, y eso ya metía en aprieto a los compañeros de muchas comunidades: -“Es que las mujeres ...”, a lo que respondíamos: es que tiene que haber mujeres. Y eso también es voluntad, porque se les pudo haber dicho – “Bueno, pues nada más ustedes...”, pero tiene que haber mujeres; hay pueblos que se resisten, pero ahí vamos caminando. Y, por otro lado, también hay programas puntuales que sí están pensados en la participación de las mujeres.

En la modalidad que implementó el Presidente de la entrega de los recursos a “La Escuela es Nuestra”, y que, además, lo dice en su discurso – “Las mujeres están de tesoreras porque las mujeres son más honestas”, no sólo es porque manejan el recurso, es por la posibilidad de participación que le da a una mujer estar en un comité que tiene recursos. Lo que significa para una mujer, por instrucción del del Gobierno, de la instancia implementadora, que ella participe, es que le abre las puertas, realmente le da la posibilidad de participar.

Ese balance de la participación política a través de los programas sociales hay que hacerlo. La forma en que se está implementando este programa, particularmente, está desarrollando una pedagogía para la igualdad que vale mucho la pena retomarla.

El INPI tiene otros programas de promoción de los derechos políticos de las mujeres. Nosotras, aquí en el Instituto Nacional de las Mujeres, estamos impulsando una estrategia de derechos agrarios: acceso de las mujeres a la tierra y al territorio, principalmente, de mujeres indígenas y afroamericanas.

Perspectivas y experiencias exitosas desde las instituciones. La transversalización de la pertinencia cultural.

En el caso particular de mujeres indígenas, el INPI en alianza con AGRICULTURA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Agrario) impulsaron la modificación de las reglas de operación del programa "Producción para el Bienestar".

Ese recurso es un subsidio que se da al campo, y tenía una regla absurda, que era que sólo se les daba a las personas que tenían un documento que les daba certeza sobre la tierra.

En el contexto de exclusión, las mujeres indígenas no tienen documentos sobre la tierra que trabajan. Entonces la Secretaría de Agricultura abrió la posibilidad de resolver el trámite sólo con una constancia.

Eso permitió incorporar, al menos a 280,000 personas indígenas a ese padrón que no antes no estaban y, de ese número, un porcentaje importante son mujeres, como una acción concreta que no se ve, pero que está empujando a este ejercicio de transversalidad para que las instituciones implementen políticas públicas con pertinencia cultural.

La Secretaría de Educación Pública tiene una Dirección de Educación Indígena, donde se coordinan todas las escuelas de educación indígena de este país. La SEP tiene el reto de que los maestros y las maestras indígenas se desempeñen como docentes en las regiones indígenas de donde es la lengua que



hablan. Lo que tenemos ahorita es un cruce un poco complejo. En Oaxaca hay maestras zapotecas trabajando con las mixtecas, y mixtecas trabajando con las mazatecas.

De todas las cosas que hace DESARROLLO TERRITORIAL (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano), a la par de los esfuerzos que hace de promover la participación a través de los comités de estas obras de mejoramiento urbano, me parece que hace falta que pondere regiones indígenas como lo hizo en con la tribu yaqui.

Hay un número importantísimo de viviendas que se han hecho en este país y un número importante de esas viviendas es para mujeres y para mujeres indígenas. Para la tribu yaqui se hicieron muchas viviendas para mujeres indígenas, y esas acciones ya se tendrían que empezar a institucionalizar para poder transversalizar.

Falta mayor seguimiento y una definición más puntual del Anexo 10 del PEF (Presupuesto de Egresos de la Federación). El presupuesto de la federación tiene un anexo para pueblos indígenas y ahí se establecen recursos que cada institución debe implementar, y creo que es un instrumento importante del que hay que echar mano para la transversalización de la pertinencia cultural en el quehacer público.

Tenemos un reto grande en salud. Pero, además, el reto para las mujeres es el de garantizar que en los lugares donde las mujeres van a recibir atención haya servicios de intérpretes. No hay. Por ley, este país debe tener servicios de intérprete para la justicia, para la salud, o sea, son lenguas nacionales.

En los hospitales, las mujeres que van a parir no hay un intérprete o una partera intérprete con quien pueda hablar y decir y entenderse realmente lo que está sintiendo y lo que está pasando. Esto sí es un reto enorme en materia de salud, como en materia de justicia. En el tema de la política pública, sí hace falta que se fortalezca esa responsabilidad que tiene el Estado de Mexicano de garantizar intérpretes a las mujeres.



Para no aspirar a lo imposible, en esos hospitales que son los hospitales regionales, ahí debería haber servicios de traducción de todas las lenguas que se hablan, o mejor aún, que yo creo que hacia allá vamos con esta perspectiva del Presidente, es que haya médicos y médicas que hablen la lengua, ese es el reto. Hay un hospital regional en Tamazulápam, Mixe, por ponerte un ejemplo más concreto, ni un solo médico y médica habla la lengua mixe, hay dos enfermeras solamente.

Entonces lo ideal sería que hubiera médicos y médicas hablantes de lengua mixe como maestras y maestros hablantes de lengua mixe. Porque, si no, no se van a garantizar los derechos lingüísticos en el quehacer público.

Factores de éxito en la consolidación del bienestar para las mujeres indígenas y afromexicanas.

La condición sine qua non es poner en el centro de la política pública las necesidades específicas de los pueblos indígenas, en este caso de las mujeres indígenas. Y, para eso, hay que recuperar la participación de las mujeres indígenas. Cuando digo “poner en el centro” es que realmente todas las instituciones tengan claridad de las necesidades específicas de las mujeres indígenas, para que, a partir de ahí, se diseñe la política pública.

Es este ejemplo concreto de la Secretaría de Agricultura, querían un documento y se cambió las reglas de operación. Eso fue voluntad política. Entonces, para poner en el centro las necesidades específicas hay que tener una postura política clara de la necesidad de que los pueblos indígenas accedan a todos sus derechos, y por supuesto, que hay hacer un ejercicio de planeación transversal.

Por otro lado, se requiere presupuesto. Como dice el Presidente: “Amor con amor se paga”, y yo sostengo que por más que hablemos de derechos de las mujeres, por más que se diga, si no hay un presupuesto que responda a las necesidades, a las acciones concretas, no se va a avanzar.

En síntesis: voluntad política, una política pública que ponga en el centro las necesidades específicas, planeación y presupuesto.

Los programas sociales que están orientados a darle autonomía a las personas están impactando positivamente a las mujeres. La autonomía económica para comprar su medicina, para comprar el helado del nieto, para lo que ellas quieran. Eso es el ejercicio de un derecho.

Los programas sociales priorizan a los más pobres y, entre los más pobres, a las indígenas y a los indígenas. Me parece que es un paso necesario, que se tiene que mantener. El proceso de construcción de Planes de Justicia para los pueblos indígenas debe continuar y colocar las necesidades y los planteamientos de las mujeres.

Y, por otro lado, tenemos que propiciar, como Estado Mexicano, un diálogo hacia el interior de las comunidades para hablar de los derechos de las mujeres. Nosotras lo estamos haciendo desde la estrategia de derechos agrarios. Hace cuatro años iniciamos junto con la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, los Tribunales Agrarios y el INPI, una estrategia en donde nos pusimos a pensar cómo hacerle para que las mujeres accedan al derecho agrario.

El 50% del territorio nacional de este país es propiedad social: ejidos y comunidades. 5.4 millones de personas tienen derechos sobre el 50% del territorio nacional. Sólo 27 de cada 100 de esas personas son mujeres y, entonces, ¿Quién está tomando decisiones sobre eso? ¿Quién está teniendo derecho sobre esas tierras? Principalmente hombres. Y yo sostengo que las mujeres trabajan, cuidan y defienden la tierra y no tienen derecho sobre esa tierra.

Hay que trabajar en las dos perspectivas. Hay que trabajar para que al interior de las comunidades tengan mejores condiciones de participación. Que las mujeres puedan ser presidentas municipales en los municipios indígenas, que puedan ser regidores, que puedan ser síndicas si ellas quieren.

Es importante generar mecanismos de participación en las instituciones, pero de participación efectiva. Es mucho más efectiva una asamblea de consulta que un comité de estos a los que me refería que había antes, porque sesionaban como cuatro veces al año, nada más iban y se sentaban. Entonces, sí hay que generar estos mecanismos de participación, pero, para que las mujeres puedan participar, hay que fortalecer sus capacidades para la participación.

Perspectivas de corto y mediano plazo.

Cada vez hay más mujeres indígenas en la conciencia de la exigencia de sus derechos. Yo, generalmente hablo de estas experiencias cotidianas que son las que me enseñan a mí; voy mucho a la zona Yaqui, con las compañeras indígenas y ellas siempre dicen que está difícil llegar a la Ramada y tomar decisiones, pero son sabias y me dicen – “Pero ¿Sabes qué? De a poquito. Ahorita ya sabemos que tenemos derecho, ya le vamos diciendo a los compañeros qué es lo que tienen que decir. Ya vamos participando”.

En relación con la participación en otras regiones, pues déjenme decirles que hay muchas mujeres en regidurías y en cargos. En Oaxaca, que están reconocidos los sistemas normativos indígenas, hay miles de mujeres indígenas en cargos. Estoy muy impresionada de la acción afirmativa en Chihuahua, porque permitió que más mujeres rarámuris fueran a las regidurías de los municipios. Eso es nuevo, es realmente nuevo.

Tenemos un marco normativo que obliga a la paridad y, también, tenemos cada vez más mecanismos comunitarios de participación de las mujeres. En Michoacán, de facto, están reconocidos los cuatro órdenes de gobierno; las comunidades reciben recursos directamente. Ya ven que está el gobierno federal, estatal y el municipio; en Michoacán está la comunidad indígena. Ellas reciben directamente los recursos que les corresponden y están obligados los compañeros a tener en su Consejo un 50% de mujeres.

Nos falta la práctica, como en los partidos políticos, o sea, que las mujeres están, pero resulta que nuestra Cámara, la Junta de Coordinación Política, pues eran sólo hombres. Esa misma práctica, que no es una práctica que defina los pueblos indígenas, es una práctica realmente patriarcal de resistirse a que las mujeres toman decisiones, sigue presente y hay que vencerla.

Las mujeres ya están y nadie las va a quitar. Lo que falta es contribuir para que ellas tengan recursos para su formación, para que puedan decidir y para que puedan incidir en la vida pública.

De las niñas y jóvenes indígenas y los cambios sociales

Como maestra de formación inicial veía a los niños y las niñas indígenas con una participación importante hace unos años. Yo creo que esta generación de niños indígenas ya no tiene una cosa que es valiosísima, ya no tiene vergüenza de ser indígena y eso los va a hacer ciudadanos diferentes.

La última generación que habló zapoteco en mi familia fue mi bisabuelo, porque entonces mi abuela tenía pena. Entonces, el estigma de la lengua y del ser indígena lo fue imponiendo este sistema político, de tal manera que hay pueblos indígenas donde la lengua no se habla o se habla muy poco.

En cambio, del zapatismo para acá, que hay una reivindicación de lo étnico, de lo indígena, una exigencia de derechos, mayor participación, ya no es esta misma posición del “me avergüenzo o me apena” Ahora: “soy indígena ¿Y qué? ¿Hablo la lengua y qué?”.

Las niñas y niños indígenas serán adultos más seguros, más fuertes, con más posibilidad de decisión. Y no estoy diciendo que no haya discriminación, sólo que, ahora, si tú discriminas, es tu problema, no es porque “yo sea menos”, sino porque es tu problema de racismo y discriminación. Eso los hará diferentes.

Tenemos una deuda todavía enorme en atención, pero yo creo

que, en un mediano plazo, en el tema educativo, el proyecto de las Universidades “Benito Juárez” cercanas a las comunidades, van a cambiar esas realidades.

Lecciones y mensajes para las personas servidoras públicas que promueven el bienestar y la participación de las mujeres

Es importante que el quehacer público no pierda de vista que, en este país, el 10% de la población se auto adscribe indígena; que la cultura de nuestro país tiene sus cimientos en los pueblos indígenas que lamentablemente vienen de un proceso de exclusión y discriminación que amerita resarcir el daño a través de acciones puntuales, acciones afirmativas y políticas específicas.

Apuesto a que se construyan políticas y acciones afirmativas para que las mujeres indígenas puedan ejercer plenamente sus derechos.

Si se trata de hacer vivienda, no perdamos de vista que el 30% de los hogares están encabezados por mujeres, y que en un porcentaje importante de esos hogares son mujeres indígenas.

Si se trata de actualizar el censo de los programas de bienestar, pensemos en que muchas mujeres indígenas no tienen las mismas posibilidades de gestión y, entonces, que se dirijan acciones puntuales para ese grupo.

Si se trata de construir espacios públicos a través del mejoramiento urbano, pensemos que las necesidades y los espacios de recreación de la cultura de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas no son los mismos de las zonas urbanas.

Si se trata de salud, pensemos que las mujeres indígenas tienen derecho a hablar su lengua y, por lo tanto, en acciones puntuales, que el servicio médico de enfermería les garantice la comunicación en su lengua o, si eso no es posible todavía, que haya servicio de intérprete.

Si se trata de hacer caminos, pensemos en que las comunidades indígenas se fueron a zonas de refugio y que están en zonas realmente alejadas, entre las montañas, y que requieren caminos y comunicación adecuados. Y si se trata de trabajar con niños y con niñas indígenas, no olvidemos que tienen derecho a hablar su lengua.







# La promoción de la participación social de las personas con discapacidad

**Entrevista con la Lic. Luisa Paola Flores Rodríguez .  
Subdirectora de Enlace Legislativo. CONAPRED.**

**La discapacidad como forma de vida y parte de la diversidad humana para diseñar las políticas de participación.**

Para poder garantizar la participación de las personas con discapacidad, es necesario tomar conciencia de lo que es la discapacidad y de que existen personas con discapacidad, pero que, lamentablemente, son un grupo de población que se encuentra excluido e invisibilizado.

No se considera que la discapacidad es una condición de vida y forma parte de la diversidad humana. Bajo esta premisa, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) ha trazado su trabajo, porque son una parte fundamental de la sociedad a la que se le tiene que abrir las puertas del diálogo para que puedan expresar cuáles son sus demandas y cuáles son sus principales necesidades.

Es necesario considerarlas como personas titulares de derechos. Muchas veces, bajo enfoques de exclusión, se aborda la discapacidad desde un modelo médico y asistencial de derechos humanos y se piensa que las personas con discapacidad son personas enfermas, o son personas a las que hay que cuidar y que tienen que ejercer sus derechos a través de una tercera persona.

Si empezamos como instituciones a tomar conciencia de este modelo social y de derechos humanos que deviene de la propia Convención de Personas con Discapacidad, es cuando nos damos cuenta de que las personas con discapacidad son personas titulares de derechos.

Para garantizar la participación de las personas con discapacidad es necesario eliminar las barreras de los entornos. Al tomar conciencia de las cadenas de accesibilidad, se pueden eliminar estos obstáculos que impiden que ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones.

En muchas ocasiones se discrimina, no con la intención de discriminar y de vulnerar un derecho, sino porque no logramos entender y visualizar las barreras en el entorno físico, en las comunicaciones, en la transmisión de la información y en las actitudes, sobre los prejuicios y estigmas que acompañan a las personas con discapacidad. Todo esto en su conjunto impide la participación plena y efectiva que señala la Convención.

Cambios normativos para promover el derecho a participar de las personas con discapacidad

Otro elemento clave para la participación de las personas con discapacidad, es que se les reconozca su capacidad jurídica. El que se les reconozca como personas, pero, también, poder ejercer sus derechos directamente y no a través de una tercera persona.

En este tema es relevante la reciente expedición del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que es el ordenamiento que, por primera vez, reconoce la capacidad jurídica para todas las personas con discapacidad y promueve un sistema de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica.

Si bien, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya había emitido diversas resoluciones acerca del reconocimiento de la capacidad jurídica y la inconstitucionalidad del estado de interdicción, no existía un ordenamiento legal que se encaminara para el reconocimiento de este derecho, como lo señala la Convención.

Para que participen es necesario la consulta directa, es decir, no podemos estar hablando y pensando desde las instituciones en promover la participación de las personas con discapacidad si no nos acercamos a ellas.

Ya sea de manera directa o a título individual, pero, también, a título colectivo, desde las propias organizaciones. Ellas expresan las problemáticas que mayormente enfrentan para el

ejercicio de sus derechos y cuáles son los obstáculos que, en la calle, en el trabajo, en la escuela y otros entornos entorpecen su participación plena y efectiva.

Desde el CONAPRED estos son los elementos cruciales para que se pueda garantizar una participación plena y efectiva de las personas con discapacidad.

La participación accesible como condición para una participación efectiva

Para lograr una mayor participación es fundamental eliminar las barreras. Si existe esa disposición de abrirles la puerta de las instituciones gubernamentales a las personas con discapacidad, nosotros, como autoridades y como personas servidoras públicas, como Estado y como el principal garante de la protección, el respeto y la garantía de los derechos humanos, tenemos que sentar las bases para que esa participación sea accesible.

El Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPC) señala que la accesibilidad es una condición previa y es una condición esencial para el ejercicio de cualquier derecho.

Aun cuando se reconozca el derecho a la participación, si no existe toda una serie de medidas, desde brindar información en formatos accesibles, en escritura braille, en formatos de lectura fácil, en videos con lengua de señas, si no existe una actitud receptiva por parte del personal de las instituciones, empezando desde quienes están en las áreas de vigilancia y recepción acerca de las personas con discapacidad misma y el trato respetuoso que se les debe de otorgar, y atendiendo, justamente, a estas diferencias, no se podría garantizar el ejercicio efectivo de este derecho.

Hacia una nueva relación con las personas que viven con discapacidad. Retos y lecciones en el tiempo.

La adopción y la entrada en vigor de la Convención de Personas con Discapacidad marca un antes y un después en los procesos participativos. Es de todos conocido que la Convención abrió la puerta para la participación de las personas con

discapacidad en la elaboración de instrumentos internacionales y, a nivel local, en la redacción, promulgación y formulación de distintos tipos de legislación.

En ese momento empezó el lema de “nada sobre nosotros, sin nosotros”, y lo que se pidió es que no se adoptaran decisiones que les afectan de manera directa si no venía con la participación y con su visto bueno, ya que ellas y ellos son quienes experimentan diversas situaciones de discriminación y exclusión.

Por eso señalamos que es un antes y un después. Si partimos del “antes de la Convención”, pues no había estos procesos participativos. Podemos hablar, por ejemplo, en la década de los setenta, con el Movimiento de Vida Independiente (MIV) que es donde surge la toma de conciencia de las personas con discapacidad, de decir: “Yo soy quien tengo que ejercer mis derechos, yo soy quien puedo ser autónomo e independiente en la toma de mis decisiones”.

Desde la Convención se podría decir que ha habido avances importantes en donde las instituciones del gobierno toman mayor conciencia de las personas con discapacidad, del conjunto de sus realidades en plural, y de la importancia de consultarlas.

En el CONAPRED en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) de este sexenio, en los foros de consulta que se hicieron específicamente en el tema de igualdad y no discriminación, se desarrolló uno en concreto a favor de las personas con discapacidad. Fue un foro de consulta pensado para que este colectivo pudiera participar y señalar sus principales demandas o, por lo menos, para ir construyendo en conjunto la política pública de igualdad y de no discriminación.

Además, esos insumos sirvieron para la formulación del Programa Nacional de Igualdad y no Discriminación de esta Administración que retoma la participación directa de las personas en lo individual y de las organizaciones en los diversos rubros que tiene el Programa, desde el ámbito de la salud, del empleo, de la educación y de la seguridad social.

Significó un reto importante para las instituciones el llevar a cabo estos procesos de consulta. Estos espacios de acerca-



miento con las personas con discapacidad han significado, también, procesos de aprendizaje, de entender qué se debe y qué no se debe hacer. Con lo aprendido, se mejoran las convocatorias y se diseña información accesible, atendiendo a los diferentes tipos de discapacidad.

En el imaginario dentro de la sociedad, se piensa que el grupo de las personas con discapacidad es un grupo homogéneo, pero no es así. Hay distinciones en función de los tipos de discapacidad. Las necesidades de accesibilidad de la información que puede tener una persona con discapacidad visual variarán con respecto a una persona con discapacidad intelectual.

Otro proceso en el que se garantiza la participación de las personas con discapacidad es La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) que se realiza al interior del CONAPRED, la más reciente fue en el año 2022, señala la persistencia de la discriminación hoy en día en nuestro país.

La ENADIS contempla la participación directa de los grupos más vulnerables y expone cuáles son las percepciones de las conductas discriminatorias que enfrentan. En relación con las personas con discapacidad, se sigue observando que es uno de los grupos que más reporta haber sido discriminado o a el que se le niegan más sus derechos.

En temas participativos, sólo después de la búsqueda de empleo, señalan que el acercamiento a las oficinas gubernamentales es el segundo espacio donde más se sienten discriminados. Los resultados nos siguen demostrando que aún falta mucho por hacer. Se ha avanzado, pero sin duda falta mucho por hacer con la muestra que nos dan los resultados arrojados con este tipo de estadísticas.

Otro dato importante es el acceso a la información gubernamental. Las personas con discapacidad, junto con las personas indígenas, son los dos grupos que mayormente reportaron sentirse discriminados en este espacio. Esto se debe a que muchas veces no tienen acceso a la información, se les niega, o no les explican adecuadamente.

Existen casos donde la explicación se les da, pero no es entendible al 100 por ciento por la falta de un lenguaje accesible y sencillo. En otros casos, no tienen forma de llegar a las oficinas gubernamentales o no pueden leer la información porque solamente está por escrito. Todos estos resultados nos dan la pauta de que tenemos que seguir avanzando institucionalmente para mejorar la participación y la consulta de las personas con discapacidad.

Coadyuvar a eliminar la discriminación. Casos de éxito y trabajo interinstitucional

El CONAPRED destaca que la principal barrera a vencer es la barrera actitudinal, la barrera del prejuicio y del estereotipo. Nos lo dice la ENADIS 2022: la discriminación persiste en nuestro país, y persiste por los prejuicios y estereotipos que están arraigados en la cultura mexicana.

Entonces, existe en este imaginario la idea de que una persona con discapacidad ni siquiera va a llegar a una oficina de gobierno para solicitar un servicio o para ejercer un derecho, o si llega, es ese rechazo o esa invisibilización. Por eso es decimos que la principal barrera es la actitudinal.

La política para prevenir y eliminar la discriminación es un tema transversal. CONAPRED es el ente coordinador de la política pública antidiscriminatoria, pero, a su vez, existen dependencias y entidades, por lo menos, en la Administración Pública Federal, en donde se despliega y se desdoblan acciones y que, además, son las instancias implementadoras de la política pública, cada uno en su ámbito de competencia pero como primeros responsables y como primeros garantes de la garantía de la promoción y el respeto de los derechos humanos porque somos Estado.

A todos, como autoridades, nos corresponde, en nuestros ámbitos de competencia, garantizar la no discriminación.

Debe quedar claro que no discriminar no es sólo “no hacer”; también, es hacer. Implica tomar en cuenta las diferencias de la condición humana. Por ejemplo, con una persona con discapacidad visual, no basta con no negar la información, sino que debe entregarse en un formato diferente al tradicional,



SEDATU.

como puede ser el escrito. Si la persona lee braile, entonces se ofrece la información en ese formato. Si no, se puede ofrecer de manera verbal, en un sonido parlante.

En estas adecuaciones se encamina una igualdad sustantiva para que, en los hechos, todas las personas, sin importar su condición de vida, puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

El que no haya barreras significa que existe accesibilidad: el entorno es libre, no hay obstáculos en cualquier entorno. Lo que dice la Convención de Personas con Discapacidad y el Comité Personas con Discapacidad en sus observaciones que ha hecho respecto a los artículos de la Convención, es que para garantizar la accesibilidad hay dos vías: diseño universal que “desde el origen”, piensa, proyecta, diseña el ejercicio de un derecho, un bien o una prestación de un servicio, de tal manera que pueda ser gozado y ejercido por todas las personas sin importar su condición.

Si no se logra esto, entonces existen los ajustes razonables que atienden a casos concretos en donde el diseño universal, mantiene su esencia y no se modifica para la gran mayoría, pero hay condiciones particulares de ciertas personas que no les alcanza este diseño para todas y para todos.

Aun cuando originalmente se pensaba que los ajustes razonables se tenían que implementar hasta que alguien los solicitaba, bajo un criterio progresivo de los derechos humanos, hoy en día el Comité de Personas con Discapacidad ha dicho que, si la autoridad obligada a implementar estos ajustes razonables se da cuenta de la necesidad de ellos, no obstante que la persona con discapacidad no lo haya solicitado, la institución tiene la obligación de implementarlos.

La proactividad es fundamental, no solamente es una obligación de carácter negativa, sino una obligación en sentido positivo: se tienen que adoptar medidas inmediatas para eliminar esas situaciones de exclusión y de discriminación, atendiendo a la diferencia, atendiendo a la diversidad humana.

La ENADIS nos permite saber cómo está la situación de las personas con discapacidad y se complementa con otros instrumentos como la consulta directa y los espacios de incidencia permiten registrar el pulso de sus demandas y lo que esperan de las instituciones.

CONAPRED a través del PRONAIND (Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación) permite monitorear qué ha hecho cada institución para cumplir con la tarea transversal de eliminar la discriminación.

En el caso de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se realizó un estudio sobre el estado de la inclusión financiera en los servicios financieros hacia las personas con discapacidad, detectando cuáles son las principales brechas y qué medidas hay que tomar para poderlas eliminar.

El Banco de México realizó un estudio acerca de la accesibilidad en los cajeros automáticos y las sucursales. A lo mejor no les niegan el acceso, pero si el servicio que se brinda no se brinda en condiciones de accesibilidad, pues estamos un paso atrás y es importante reforzar.

En el caso de SIPINNA, en diferentes estados se llevó a cabo una estrategia de atención integral de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en situación de calle, indígenas y afroamericanos en donde se van uniendo, también, otras variables y otras condiciones de vida que agravan esta situación de discriminación y de exclusión de las personas con discapacidad.

El INFONAVIT nos ha reportado créditos otorgados a personas con discapacidad para que puedan llevar a cabo modificaciones en su vivienda y que estas sean accesibles.

La Secretaría de Turismo cuenta con el proyecto del sello incluyente que promueve que ciertas instituciones del sector puedan obtener este sello a partir del cumplimiento de ciertas condiciones de accesibilidad, no sólo en instalaciones, sino en la prestación misma del servicio, por citar algunos ejemplos.



En el trabajo conjunto que desarrollamos con otras instituciones podemos señalar, por mencionar algunos, el trabajo que llevamos con el INDAABIN para actualizar los lineamientos para la accesibilidad en todos los edificios públicos de carácter federal para garantizar las adecuaciones de accesibilidad física y la señalética de las de los inmuebles.

Fue un proceso que se llevó a cabo con una consulta que implicó la participación de las propias personas con discapacidad, por tipos de discapacidad y con personas expertas en el tema de arquitectura de diseño. Fue un proceso que resaltamos mucho por lo enriquecedor que resultó con la escucha directa de personas con discapacidad.

La Cámara de Diputados se acercó con el CONAPRED y nos preguntó cómo tendría que ser la consulta para las personas con discapacidad, porque estaban llevando a cabo foros de participación en diferentes zonas del país. De ahí, salió un insumo que, si bien lo compartimos a la Cámara de Diputados en atención a la consulta que nos hizo, fue un documento que publicamos y que es una serie de recomendaciones para promover y garantizar el derecho a la participación y la consulta de las personas con discapacidad en la toma de decisiones en espacios públicos.

Estamos trabajando con la Secretaría de la Función Pública para la actualización del Campo 32 del Registro Único de Personas Servidoras Públicas. El Campo 32 tiene que ver con la detección de personas con discapacidad en el servicio público. También, estamos elaborando una Guía de inclusión laboral de personas con discapacidad en la Administración Pública Federal.

Vale señalar que eliminar barreras no sólo es a favor de las personas con discapacidad. Lo es, también, a favor de una persona con discapacidad que es indígena, porque no solamente estamos hablando de una persona con discapacidad, sino, también, de su condición de vida y que, a lo mejor, necesita la información por escrito, o a lo mejor no, pero sí en su lengua materna o, también, si estamos hablando de una persona extranjera que necesita la información en un idioma distinto al español.



## Trabajo con el sector privado

Otro mecanismo que tiene el CONAPRED es el mecanismo de queja. Este mecanismo está operado e implementado al interior del Consejo y tiene como finalidad el poder dilucidar si se llevó a cabo y si se cometió o no una conducta discriminatoria.

Toda persona que se sienta discriminada, o presuntamente discriminada, puede venir al CONAPRED para interponer una queja, siempre y cuando el acto discriminatorio, presuntamente, se haya cometido por una persona servidora pública federal o por una persona particular.

Un porcentaje importante de las quejas que se reciben es en relación con actos de discriminación llevados a cabo en el sector privado.

El tema de las escuelas es recurrente por el hecho de que no se llevan a cabo los ajustes razonables para prestar el servicio educativo para los diferentes tipos de discapacidad. Sobre todo, estamos hablando de que en discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial no se llevan a cabo las adecuaciones, por ejemplo, en el proceso de aprendizaje. Inclusive, desde el proceso de la inscripción en las escuelas.

Es un fenómeno que también sucede en las escolares de carácter público, pero lo que es un tema recurrente, es el tema de la discriminación en el entorno escolar, porque no existen, tampoco, las adecuaciones en los procesos de evaluación, por ejemplo.

En algunos casos las instituciones privadas se niegan a llevar a cabo estos ajustes razonables, aun cuando la Convención de Personas con Discapacidad es muy clara y señala que, aun cuando se trate de una institución privada, si brinda un servicio de carácter público, está obligada a llevar a cabo estos ajustes, lo ha dicho la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Estos ejercicios, que pueden devenir, sí de un acto discriminatorio, también son muy enriquecedores porque ahí percibimos, institucionalmente, cuál es el grado de conocimiento de

la discapacidad, de la percepción de la discapacidad misma, y que nos da la pauta y el pulso de por dónde debemos de continuar en la implementación de medidas de inclusión de las personas con discapacidad.

#### Lecciones para las y los servidores públicos

Lo primordial, es continuar promoviendo la participación directa de las personas con discapacidad. Parece obvio, pero en muchas ocasiones no lo es. Es decir, “vamos a abrir el proceso participativo”, pero por alguna causa de repente se excluye o se invisibiliza”.

Hay que seguir promoviendo y garantizando la participación directa de las personas con discapacidad. En muchas ocasiones se lleva a cabo a través de terceras personas, de sus familiares, de sus personas de apoyo, y que sin duda también tienen elementos fundamentales y esenciales que aportar. Sin embargo, contar con la voz inmediata de la persona con discapacidad es una garantía de que el proceso que se esté consultando o el proyecto que se planea ejecutar, efectivamente, va a tomar en cuenta sus necesidades.

El que se siga tomando conciencia de que siguen existiendo barreras en el entorno. Ese es otro de los mensajes que se aportaría desde el CONAPRED.

Para eliminar las barreras es necesario acercarnos con las personas con discapacidad y preguntarles de manera directa: - “¿Cómo le hago para eliminar esta barrera?, yo tengo esta idea, pero tú que la vives, me puedes decir de manera más certera cuál es el mecanismo, la acción o la medida que debemos implementar para eliminarla”.

El diálogo circular respetuoso con las personas con discapacidad sería otro mensaje fundamental para seguir garantizando esta participación.

Muchas veces, nos topamos con instituciones o personas servidoras públicas que señalan que a veces les da miedo consultar y acercarse directo a las personas con discapacidad porque no saben cómo hacerlo. Sienten que van a vulnerar más o que van a discriminar más.

Lo que señalamos desde el CONAPRED es: “siempre es importante acercarse a los grupos de población explicando el para qué nos acercamos y por qué preguntamos lo que preguntamos”. Porque no es lo mismo preguntar “¿Tienes un tipo de discapacidad?”, a lo mejor, en un proceso de entrevista, y la persona puede decir “Híjole. Si digo, ya no me van a contratar”. Pero es distinto si, en ese mismo proceso de contratación laboral pregunto: “¿Tiene usted alguna discapacidad? Lo pregunto para saber si usted requiere un ajuste razonable cuando le aplique el examen de conocimientos, o cuando le aplique la entrevista para el proceso de selección”. Es muy distinto el contexto.

Entonces, siempre acercarse sin miedo a las personas con discapacidad y explicar el contexto de por qué nos acercamos. Esto abre mucho la comunicación y el diálogo bilateral y circular y, también, nos parece, crece más el nivel de confianza con las instituciones.

Lecciones para la sociedad en general y para el trabajo intersectorial

El tercer espacio donde sienten más discriminados las personas con discapacidad es en el ámbito escolar. No se distingue entre ámbito escolar público o privado, pero, sin duda, a través del mecanismo de queja ubicamos desde el CONAPRED que el espacio de las escuelas privadas es un entorno en donde se discrimina, con mayor prevalencia, a las personas con discapacidad.

Este sería otro de los ámbitos o de los entornos en los que se tendrían que estar reforzando las medidas para combatir la discriminación y para llevar a cabo ajustes razonables.

Todo proceso de inclusión tiene sus retos. Identificar, por lo menos, a través de estos ejercicios, cuáles son los espacios en donde más se discrimina y, siendo este el entorno escolar uno de los identificados por las personas con discapacidad, pues, sin duda, señala un punto de hacia dónde tenemos que dirigir el trabajo institucional, y de paso reforzar la colaboración con otros sectores, como podría ser el privado.



**Luisa María Alcalde Luján**

Secretaria de Gobernación

**Iris Mariana Rodríguez Bello**

Subsecretaria de Desarrollo Democrático,  
Participación Social y Asuntos Religiosos

**Benito Mirón López**

Titular de la Unidad de  
Construcción de Ciudadanía y Participación Social

**Eva García Rebollar**

Directora General de Construcción de  
Ciudadanía y Participación Social

